

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGR-135-CT N° 08 DE 2023.

CONTRATO No.: SGR-135-CT N° 08 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTÍNEZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR (A) PÚBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE CONTADOR (A) DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135.

VALOR: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$40.710.000,00).

PLAZO: DIECISIETE (17) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.

ADICIÓN EN VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000).

ADICION EN PLAZO: 01 MES CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: MITU, VAUPÉS, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTÍNEZ**, con cédula de ciudadanía No. 52.487.065 de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**. previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, Cuyo objeto es: : **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR (A) PÚBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE CONTADOR (A) DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**, por valor de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$40.710.000,00)**, con un plazo de ejecución de **DIECIOCHO (18) MESES**, según acta de inicio.



- 02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2024.
- 03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 30 de septiembre de 2024, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.
- 04) Mediante oficio del 30 de septiembre de 2024, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**.
- 05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 31 de octubre de 2024.
- 06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, se encuentra vigente y en ejecución.
- 7.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.
- 8). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 15423 del 30 de septiembre de 2024.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE PROFESIONAL JURÍDICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”**, Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contado a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIÓNESA: Al contrato de prestación de servicios **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000)**.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un (01) pago final a razón de una mensualidad vencida por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).



CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N° 15423 del 30 de septiembre de 2024, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-135-CT N° 08 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Mitú-Vaupès, a los 30 días del mes de Septiembre de 2024, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTÍNEZ
CC. N° 52.487.065 de Bogotá.

